



11 de abril de 2025

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

A3 MERCADOS S.A.

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante. Emisión de Obligaciones Negociables.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar que el Directorio de Arcor S.A.I.C. autorizó, sujeto a las condiciones que presenten los mercados de capitales, la emisión y colocación por oferta pública en el mercado doméstico de nuevas obligaciones negociables, en una o más clases, por un monto, plazo y demás condiciones que determinen los subdelegados por el Directorio. La emisión de las obligaciones negociables se hará en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables que fue autorizado por la Disposición DI-2022-31-APN--GE#CNV, emitida el 13 de junio de 2022 por la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

ARCOR S.A.I.C.

ALFREDO GUSTAVO PAGANI
PRESIDENTE